



EDITORIAL

Premios

En las revistas promovidas por sociedades científicas, no es infrecuente que uno de los medios para obtener artículos sea la concesión de premios a las comunicaciones presentadas en sus congresos. La publicación del artículo es un valor añadido al premio, que complementa su dotación económica.

Las 3 sociedades que soportan la REVISTA DEL LABORATORIO CLÍNICO llevan a cabo un congreso anual conjunto, el primero de los cuales tuvo lugar en Sevilla en 2007 y el segundo se acaba de celebrar en A Coruña. En el congreso se conceden 10 premios a las mejores comunicaciones, seleccionadas entre las que se presentan oralmente. Es decir, los autores premiados han de confeccionar un póster y también deben hacer una exposición oral. Esto les obliga supuestamente a conocer muy bien el tema que exponen, porque han de preparar su presentación por 2 vías distintas.

En la convocatoria de los premios, que se encuentra en el programa del congreso, se especifica que la dotación económica está condicionada a su publicación. En la práctica, no todas las comunicaciones premiadas llegan a la redacción de la revista como manuscritos para publicar y, los que llegan, a veces no cumplen las condiciones mínimas exigibles a un artículo de una revista que desea ser puntera en su género.

Puede ocurrir que un resumen enviado al congreso sea muy correcto y proporcionado, y que su posterior póster sea atractivo e incluso que la exposición oral sea brillante. Pero todo esto no implica necesariamente que el manuscrito que luego se redacta esté bien estructurado, sea fácil de entender y cumpla los requisitos propios de un artículo científico, cuyo proceso de elaboración no ha de seguir necesariamente los mismos caminos que una exposición oral ni la preparación de un póster.

Por supuesto, los editores desean publicar los textos, porque éste es el objetivo de los premios. Pero la revista se ha comprometido a seguir el circuito de revisores por pares en todos los artículos originales y en las notas técnicas, como requisito ineludible para ser aceptada y respetada por

la comunidad científica internacional, y estos manuscritos no pueden ser una excepción.

En ocasiones, cuando los revisores rechazan el texto o manifiestan serios reparos, se origina un conflicto porque la reacción de los autores suele ser de incredulidad. No aceptan la opinión de los revisores y cuesta conseguir que rehagan el manuscrito. Esta situación no es esporádica. Incluso se ha dado el caso de algún revisor que ha recomendado rechazar un manuscrito que había sido premiado por un jurado del que él mismo formaba parte.

Así las cosas, y con ánimo conciliador, se ha optado por no tomar al pie de la letra la convocatoria de los premios y hacer llegar su dotación económica a los autores cuando se recibe el manuscrito en la redacción de la revista. No se considera pues una condición limitante que la comunicación se publique como artículo en la revista. Los autores sólo están obligados a presentar el texto y los editores no están obligados a publicarlo. Es una solución de compromiso que no satisface a los editores porque pervierte la finalidad de la convocatoria, que es la de conseguir artículos para la revista. Tampoco debe de agradar mucho a los autores porque, aunque cobren con independencia de que el trabajo se publique, es de suponer que su deseo es ver el artículo en la revista.

La única salida a este conflicto es que, aceptando la ecuanimidad y el rigor de los revisores, así como la facultad de moderación y decisión del director, los autores se esmeren en presentar un manuscrito que se acomode, en la forma y en el fondo, a las exigencias de una revista que pretende ser un referente en su especialidad. Porque, en palabras de J.E. Salk, el autor de la primera vacuna contra la poliomielitis, la mejor recompensa del trabajo bien hecho es la oportunidad de hacer más trabajo bien hecho.

Director
Felip Antoja Ribó